



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 39 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120200011900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Ramon Hoyos Fajardo	19/03/2024	Auto Niega - Auto Niega Requerimiento
23686408900120200009400	Ejecutivo	Coomulpatria	Juver Renteria Mestra, Argenio Lizardad Cordoba	19/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120220025400	Procesos Ejecutivos	Coomulaser	Atilana Josefa Payares Acosta	19/03/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
23686408900120220006500	Procesos Ejecutivos	Evangelista Antonio Romero Cogollo	Romi Paola Contreras Portillo	19/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120220021300	Procesos Ejecutivos	Lealys Johana Baquero Cabrales	Jonathan Bolaños Guevara	19/03/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Deposito Y Acepta Renuncia
23686408900120240009800	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Angelica Paola Gonzalez Gonzalez	Uriel De Jesus Gonzalez Durango	19/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

01386582-ed45-4803-ad03-02b5dd1edd91